



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

169/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar sobre la avenida San Martín, en toda su extensión, cestos de residuos junto a los ya existentes para permitir la separación del vidrio y el plástico.

ARTÍCULO 2º.- Los cestos deberán contener tapa, bolsas para residuos, deberán permitir su mantenimiento, vaciado y lavado y serán de material ignifugo, anti vandálico y anti grafiti.

ARTÍCULO 3º.- EXPRESAR que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creado por Decreto PCD N.º 75/2011, ratificado por Resolución CD N.º 185/2011, a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 431 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia